

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 1064. -

DALCAHUE, 21 de Diciembre del 2018. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 208, 141, 203, 206, 211.
Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

SANDRA ALVARADO V. FRANCO BAHAMONDE
ROXANA CARCAMO C. MARISOL DIAZ RUIZ
CAMILO SOTO SOTO DANITZA SOTO SOTO PAULINA VILLEGAS

ADMINISTRATIVO GRADO 15° A CONTRATA GRADO 18°	01 DÍA 02 DIAS	27/12/2018 18/12/2018 AL 19/12/2018
DIRECTIVO GRADO 8° TECNICO GRADO 12°	1/2 DÍA P.M 1/2 DÍA A.M 01 DÍA 1/2 DÍA A.M	21/12/2018 31/12/2018 26/12/2018 24/12/2018
DIRECTIVO GRADO 8° A CONTRATA GRADO 18° ADMINISTRATIVO GRADO 17°	01 DÍA 1/2 DÍA P.M 01 DÍA	19/12/2018 21/12/2018 19/12/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- CESS/MAAB/RCCC/pyoa.